

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MIAPELLE S.A.

Se comunica al público que **MIAPELLE S.A.**, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada el 30 de Mayo de 2011 ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ. DJC.Q.11.003041** de 08 de julio de 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tres del Estatuto Social de la siguiente manera:

"ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL: LA COMPAÑÍA TIENE POR OBJETO: A) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE EQUIPOS, REPUESTOS, PARTES, PIEZAS, INSUMOS, Y SUMINISTROS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS; "

Quito, 8 de julio de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

TS LEBRADO

(76975)

14. Julio 2011